



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC: 0003673/2019 y 0006049/2019

VISTO:

Las Notas **CUDAP N° 0003673/2019 y 0006049/2019** presentadas por la **Jefe de División de Área Enseñanza** y el Docente **Fernando DÍAZ** de la cátedra de **URBANISMO II-B**, en las que se solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura, consignando en ellas los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
GORDILLO Franco Hernán	38.409.801	8 (Ocho)	DISEÑO INDUSTRIAL III-B	00129	00139	20-10-17
KOVOLINSKI Jessica Isabel	36.410.483	9 (Nueve)	DISEÑO INDUSTRIAL III-B	00129	00139	20-10-17
COROMINAS Gregorio	39.445.543	8 (Ocho)	URBANISMO II- B	00253	00145	10-10-18

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt